



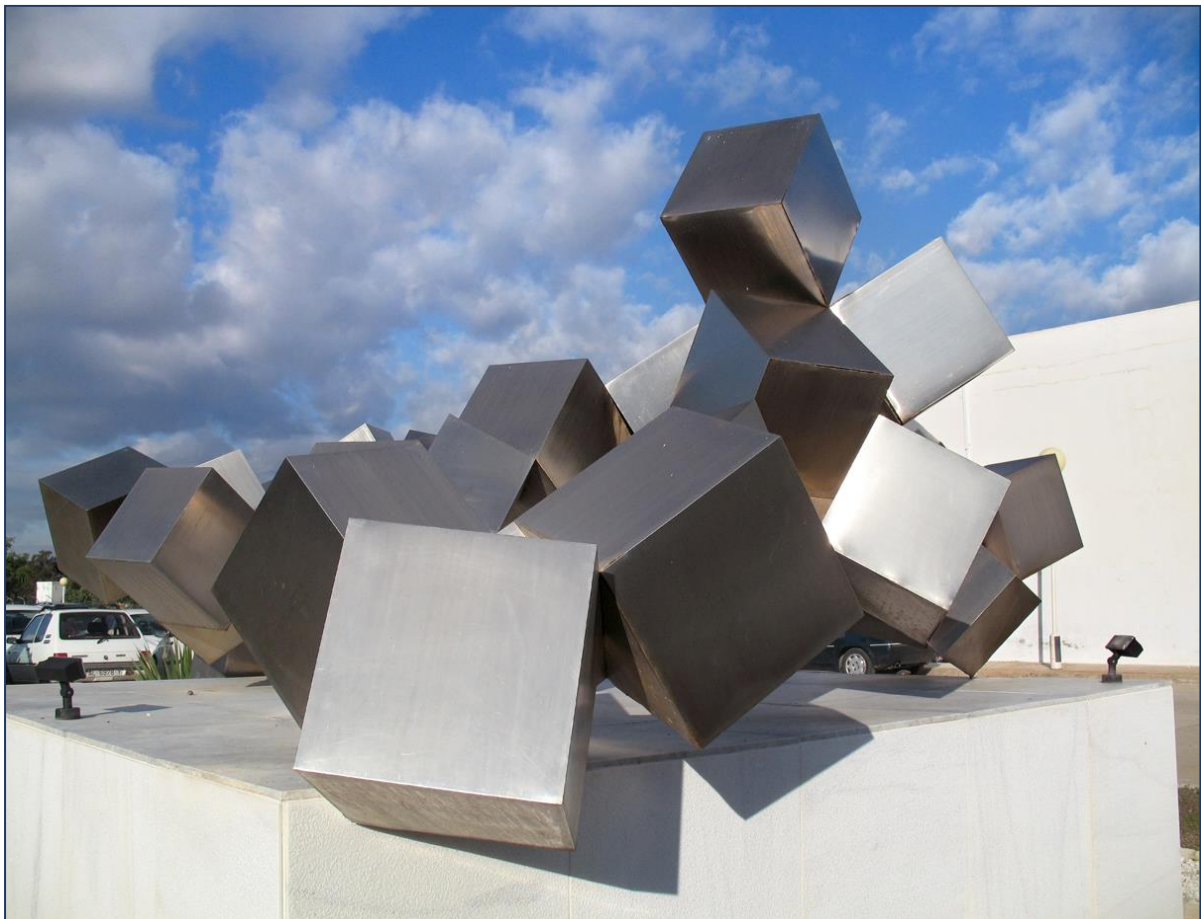
**I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO**

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN  
LABORAL**

**Ciclo Formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural  
Familia Profesional de Agraria**

**MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
Curso académico: 2019/2020**



## ÍNDICE

### **1. Introducción.**

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinarietà).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

### **2. Contexto socioeconómico del centro.**

**3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.**

### **4. Contenidos.**

### **5. Metodología.**

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

### **6. Procedimientos y criterios de evaluación.**

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

**7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.**

**8. Atención al alumnado con características educativas específicas.**

**9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.**

### **10. Formación profesional dual.**

- 10.1. Contenidos**
- 10.2. Evaluación en los periodos de alternancia**
- 10.3. Temporalización de la alternancia**

**11. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.**

### **ANEXOS:**

- 1. PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL**
- 2. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**
- 3. FICHAS DE ACTIVIDADES EN ALTERNANCIA**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

**La Finalidad de la programación** es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

**Las Funciones de la programación son:**

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

### 1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<b>Sistema Educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)</li> <li>-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</li> <li>-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)</li> <li>-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.</li> <li>-Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.</li> <li>-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</li> </ul>
<b>Currículo del ciclo formativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan los aspectos básicos del currículo.</li> <li>-Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.</li> <li>-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> </ul>
<b>Organización y funcionamiento del Centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).</li> <li>-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>Atención a la diversidad</b></p>	<p><b>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).</b>  <b>-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).</b>  <b>-Orden de 25 de julio de 2008</b> (medidas de atención a la diversidad).  <b>-Ley 11/2011, de 5 de diciembre</b>, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011).  <b>-Le 27/2007, de 23 de octubre</b>, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Texto consolidado, 2011).</p>
<p><b>Nuestras funciones</b></p>	<p><b>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</b></p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:  <i>“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,</i>  <i>“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida”</i> y,  <i>“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</i></p>
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:  <i>“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.</i>  <i>“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.</i>  <i>“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.</i>  <i>“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.</i>  <i>“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”</i>  <i>“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.</i></p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

### 1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

**1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad** a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

**2.** La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

**3.** El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea.** La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

### 1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

<b>Denominación:</b> Paisajismo y Medio Rural
<b>Nivel:</b> Formación Profesional de Grado Superior.
<b>Duración:</b> 2000 horas en dos cursos académicos.
<b>Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:</b> CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: <b>Nivel 1 Técnico Superior.</b>

Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así

mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Técnico en jardinería.
- b) Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
- c) Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas.
- d) Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural)
- e) Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje.
- f) Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
- g) Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea.
- h) Encargado o capataz agrícola. – Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
- i) Responsable de almacén agrícola.
- j) Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
- k) Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
- m) Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos.
- n) Encargado de propagación de plantas en vivero.
- ñ) Encargado de cultivo de plantas en vivero.
- o) Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- p) Encargado de producción de semillas y tepes.
- q) Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero** son los que a continuación se relacionan:

**a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:**

- 0691. Gestión y organización del vivero.
- 0693. Topografía agraria.
- 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- 0695. Planificación de cultivos.
- 0696. Gestión de cultivos.
- 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje.
- 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos

**b) Otros módulos profesionales:**

- 0690. Botánica agronómica.
- 0692. Fitopatología.
- 0699. Proyecto de paisajismo y medio rural.
- 0700. Formación y orientación laboral.
- 0701. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0702. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

## 1.5 Características del grupo-clase

La clase está formada por 17 alumnos, 15 chicos y 2 chicas. Se trata de un grupo con distintas edades, rondando los 20 años, y con un nivel medio de conocimientos iniciales. En general, buen comportamiento y participación activa en clase. (Hay un grupo de unos 12 alumnos que dicen que tienen la asignatura convalidada por haberla cursado anteriormente, a falta de comunicación oficial).

## 2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m<sup>2</sup> vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

- Pmar en 2º y 3º ESO.
- Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
- Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
- Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

### **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL**

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 259/2011 de 28 de febrero**, consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

**En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:**

- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural



Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 0700, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

<b>RA 1</b>	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
<b>RA 2</b>	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
<b>RA 3</b>	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
<b>RA 4</b>	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
<b>RA 5</b>	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
<b>RA 6</b>	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
<b>RA 7</b>	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

## 4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2019/2020 tendrá cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12 Unidades de Trabajo.

<b>SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS</b> <b>CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)</b>		
<b>Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.</b> UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos UT4. El Salario. UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.		
<b>Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora</b> UT6. El Sistema Público de la Seguridad Social		
<b>Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.</b> UT 7. Los Equipos de Trabajo UT 8. La representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.		
<b>Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.</b> UT 9. Relación entre Salud y Trabajo UT 10. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 11. Primeros Auxilios		
<b>Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.</b> UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1, 2, 3, 4, 9	Unidades 5, 6, 8, 10	Unidades 7, 11, 12

## 5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo de los Bloques 1, 2, 4 y 5.

- Participación en las Jornadas de Cardiomaratón para acercarnos al Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilios (fecha prevista 17 de Octubre de 2018)**
- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional;** estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.
- Visita al **Juzgado de lo Social** y presenciar el acto de la vista oral en un conflicto jurídico-laboral, de empleo o de Seguridad Social.

## 5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular, y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

## Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: 978-84-608-7828-5 y TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**
- **Como material de apoyo:**
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Diapositivas
- Vídeos.
- Legislación laboral vigente.
- Boletines Oficiales.

### Uso de las tics

#### -El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

### Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del módulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html)
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

### Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

## 6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 6.1 Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los **momentos** en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

Las **técnicas e Instrumentos** que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

## 6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril 2014, por la que se desarrolla el currículo del título
<b>Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)</b> <b>Las Relaciones en el Entorno laboral (Nº3)</b>	<b>1-2-3-4-5</b>  <b>7-8</b>	<b>Nº 3. <u>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</u></b>

### Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril 2014, por la que se desarrolla el currículo del título
<b>Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)</b>	<b>6</b>	<b>Nº 4. <u>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</u></b>

### Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril 2014, por la que se desarrolla el currículo del título
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)	7-8	<b><u>Nº 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</u></b>

**Criterios de evaluación:**

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril 2014, por la que se desarrolla el currículo del título
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)	9-10-11	<b><u>Nº5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</u></b> <b><u>Nº6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</u></b> <b><u>Nº 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.</u></b>

**Nº5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

**Criterios de evaluación:**

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.

**Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme.

**Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.**

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril 2014, por la que se desarrolla el currículo del título
Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)	12	<b>Nº 1. <u>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</u></b>

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural**.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

**6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.**

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p><b>Pruebas objetivas escritas/ orales.</b></p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p> <p><i>*Nota: &gt; ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</i></p>	70%
<p><b>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</b></p> <p><b>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</b></p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	20%



<p><b>Participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.</b></p> <p><i>La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula) sirven para calificar este apartado con 1 punto de la nota total del módulo.</i></p>	<p><b>10%</b></p>
--	-------------------

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

**La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

### **MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA**

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

### **MEJORA DE CALIFICACIONES**

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y

calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

## **7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el **Lunes 16 de Septiembre** y de **finalización el 23 de Junio de 2019.**

### **SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** **CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)**

#### **Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.**

- UT1. El Derecho del Trabajo.
- UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral.
- UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos
- UT4. El salario.
- UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

#### **Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora**

- UT6. El Sistema Público de la Seguridad Social

#### **Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.**

- UT 7. Los Equipos de Trabajo
- UT 8. La representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.

#### **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.**

- UT 9. Relación entre Salud y Trabajo
- UT 10. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional.
- UT 11. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.

#### **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.**

- UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.

1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
Nº SESIONES		Nº SESIONES		Nº SESIONES	
UT 1	8	UT 5	10	UT 7	6
UT 2	6	UT 6	10	UT 11	6
UT 3	4	UT 8	6	UT 12	9
UT 4	14	UT10	10		
UT9	7				

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de **“adaptación curricular no significativa”** a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.

4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

## **9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN**

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

### **• Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

### **• Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan

juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando

aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

## 10. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### 10.1 Contenidos

FORMACIÓN INICIAL EN EL CENTRO DOCENTE	
MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
<b>BLOQUES TEMÁTICOS</b>	Bloque I: Relaciones laborales y legislación Bloque IV: Salud laboral y prevención de Riesgos Laborales
<b>UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS</b>	Unidad de trabajo 1 Unidad de trabajo 2 Unidad de trabajo 3 Unidad de trabajo 4 Unidad de trabajo 9
<b>COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS</b>	<u>RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</u> s, t, w <u>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</u> r, s, t, w
<b>OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS</b>	<u>RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</u> s, t, w <u>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</u> r, s, t, w
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS</b>	RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.  RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<u>RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</u>  a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.  <u>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</u>  a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

	<p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p>
--	---

## FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
<b>ACTIVIDAD 1 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA</b>	<p><b>Actividad FA 1</b> Analizar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p>
<b>UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA</b>	Unidad 12
<b>TIEMPO ADSCRITO</b>	6 horas
<b>CONTENIDOS</b>	<p>a) Determinar la competencia profesional propia del puesto de trabajo, habilidades desarrolladas, funciones, tareas.</p> <p>b) Determinar los requisitos académicos exigidos para el correcto desempeño del mismo; aptitudes, idiomas, formación.</p> <p>c) Determinar las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto.</p> <p>d) Autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.</p>
<b>COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS</b>	s, t, u, v
<b>OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS</b>	s, t, u, v
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS</b>	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
<b>ACTIVIDAD 2 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA</b>	<p><b>Actividad FA 2</b> Analizar las condiciones de trabajo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Paisajismo y Medio Rural.</p>
<b>UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS</b>	Unidades de trabajo 1, 2, 3, 4 y 5
<b>TIEMPO ADSCRITO</b>	6 horas
<b>CONTENIDOS</b>	<p>a) Seleccionar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Paisajismo y Medio Rural y determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio colectivo aplicable</li> <li>- Modalidad contractual utilizada</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración de la relación laboral</li> <li>- Periodo de prueba.</li> <li>- Jornada y horario de trabajo.</li> <li>- Descanso semanal y vacaciones.</li> <li>- Salario: estructura salarial. Complementos no salariales.</li> <li>- Régimen de la Seguridad Social Aplicable. Bonificaciones y reducciones de la cuota</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS</b>	s, t, w
<b>OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS</b>	s, t, w
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS</b>	<p>RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<p>RA 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural.</li> <li>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> </ul> <p>RA 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</li> <li>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</li> <li>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</li> <li>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</li> <li>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>



<b>MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>	
<b>ACTIVIDAD 3 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA</b>	<b>Actividad FA-3</b> Analizar los factores de riesgo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del tirulo de técnico en Paisajismo y Medio Rural.
<b>UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS</b>	Unidades 9, 10 y 11
<b>TIEMPO ADSCRITO</b>	6 horas
<b>CONTENIDOS</b>	a) Analizar los factores de riesgo ligados a las condiciones de seguridad b) Analizar los factores de riesgos ligados a condiciones medioambientales c) Analizar los factores de riesgo ligados a factores ergonómicos y psicosociales d) Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos enunciadas. e) Determinación de las medidas de prevención y protección en la empresa
<b>COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS</b>	r, s, t, w
<b>OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS</b>	r, s, t, w
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS</b>	<b>RA 5</b> Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. <b>RA 6</b> Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados <b>RA 7</b> Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de grado superior en Paisajismo y Medio Rural.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>RA 5.</b> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo Técnico en Paisajismo y Medio Rural. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. <b>RA 6.</b> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme. <b>RA 7.</b> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención

## FORMACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE DURANTE LA ALTERNANCIA

<b>MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>	
<b>BLOQUES TEMÁTICOS</b>	Bloque temático I Relaciones laborales y legislación Bloque temático II Seguridad social y su acción protectora Bloque temático III Las relaciones en el entorno laboral Bloque temático IV Salud laboral y prevención de riesgos laborales Bloque temático V Orientación e inserción sociolaboral
<b>UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS</b>	Unidades de trabajo 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12
<b>COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS</b>	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida s, t, u, v RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. s, t, u RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. s, t, w RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. s, t, w RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. r, s, t, w RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de grado superior en Paisajismo y Medio Rural. r, s, t, w
<b>OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS</b>	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida s, t, u, v RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. s, t, u RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. s, t, w RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. s, t, w RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. r, s, t, w RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de grado superior en Paisajismo y Medio Rural. r, s, t, w
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS</b>	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de grado medio en Paisajismo y Medio Rural.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Paisajismo y Medio Rural. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Paisajismo y Medio Rural.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Paisajismo y Medio Rural.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en Paisajismo y Medio Rural.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Paisajismo y Medio Rural.

- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una explotación en Paisajismo y Medio Rural.
- RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de grado medio en paisajismo y Medio Rural.
- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## 10.2. Evaluación en los periodos de alternancia

El alumnado que acuda a empresas durante los periodos de alternancia previstos realizará una serie de actividades formativas descritas de manera minuciosa en el anterior apartado y en las que aprenden, gracias a inmersión en un entorno profesional, los contenidos correspondientes a diferentes unidades de trabajo.

Así pues, las actividades formativas en alternancia se corresponden con unidades didácticas, que a su vez dan contenido a unos resultados de aprendizaje, con sus correspondientes criterios de evaluación. Esos criterios de evaluación serán los que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar cada actividad formativa y cada periodo de alternancia.

Las herramientas de evaluación serán:

- Reuniones periódicas del coordinador de Formación Profesional dual y del profesorado encargado del seguimiento del módulo con los tutores o responsables laborales del alumnado en la empresa, además de con el propio alumnado. Estas reuniones serán semanales o quincenales, según lo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual.
- Observaciones llevadas a cabo por el tutor laboral sobre el proceso de aprendizaje práctico de cada alumno o alumna. estas observaciones darán lugar a una valoración cualitativa que ayudará en la futura evaluación de cada actividad formativa
- Realización de tareas por parte del alumnado para adquirir y consolidar las actividades programadas. El contenido de estas actividades lo propondrá el profesorado encargado de impartir el módulo, y el alumnado, ayudado por su tutor laboral y demás miembros de la empresa, las realizará para que, con el visto bueno del tutor laboral (revisión de que lo ha hecho, supervisión, evaluación cualitativa y corrección de contenidos). El profesorado que imparte el módulo será quien los evalúe, obteniendo por tanto una nota numérica para cada una de las actividades previstas.

### Respecto del proceso de evaluación:

Las **actividades formativas del alumnado en la empresa** se recogerán en la ficha de seguimiento y evaluación.

-El tutor laboral realizará el 50 % de la calificación final y reflejará la adquisición de los resultados de aprendizaje compuestos por criterios de evaluación adquiridos por el alumnado y que deberá ser cualitativa, del tipo: Deficiente / Apenas aceptable / Regular / Buena / Óptimo.

El profesor/a encargado del seguimiento completará esta valoración dándole una nota numérica a la valoración del tutor laboral, completándola hasta en 2 puntos atendiendo a los siguientes ítems:

Puntualidad = hasta 0,5 puntos.

Capacidad de trabajo en equipo = hasta 0,5 puntos.

Aplicación de los conocimientos adquiridos = hasta 0,5 puntos.

Aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales = hasta 0,5 puntos.

Resultando la evaluación final del tutor laboral de la siguiente manera:

Deficiente = 0 + suma evaluación tutor seguimiento.

Apenas aceptable = 2 + suma evaluación tutor seguimiento.

Regular = 4 + suma evaluación tutor seguimiento.

Buena = 6 + suma evaluación tutor seguimiento.

Óptimo = 8 + suma evaluación tutor seguimiento.

-El 50 % restante de valoración general de la actividad formativa deberá cuantificarla el tutor/a del módulo mediante una serie de preguntas o actividades (entre 3-10) que el alumno irá rellenando.

A su vez, la valoración de las actividades se establecerá cada trimestre:

La nota media de las notas de las actividades previstas será la nota de cada periodo de alternancia hasta el momento de la evaluación en cuestión (de acuerdo con el Proyecto de FP DUAL, se prevén 1-4 periodos de alternancia por curso), y sumada y ponderada con la de los contenidos impartidos de forma presencial en el Centro, será la nota final del módulo.

La **calificación** correspondiente a las **actividades en alternancia** se considerará en el último trimestre académico siendo el porcentaje correspondiente a las mismas de un **20%**. La **calificación** correspondiente a la **fase presencial** será de un **70%**, siendo el 10% restante destinado a la participación e intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del centro.

### **10.3. Temporalización de la alternancia**

El periodo de alternancia se inicia el 9 de enero y concluye el 22 de mayo. De las tres horas semanales que se adscriben al módulo de formación y orientación laboral dos horas son presenciales y una hora se dedica a la formación en alternancia. Se dedican, pues, a la alternancia un total de 18 horas.

## 11. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.

### UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.

#### Objetivos Didácticos.

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

#### Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
  - a- Requisitos del contrato de trabajo.
  - b- Relaciones no laborales.
  - c- Relaciones laborales especiales.
  - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
  - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
  - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
  - a) Derechos colectivos.
  - b) Derechos individuales.
  - c) Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
  - a- El poder de dirección y de vigilancia.
  - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

#### Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
  - a- El convenio colectivo del sector.
  - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
  - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
  - d- El Tribunal del Jurado
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- La relación laboral.
  - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
  - c- Derechos y obligaciones laborales.
  - d- Poder de dirección y disciplinario.
  - e. Sistema D'Hondt
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:               <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a-</b> La relación laboral.</li> <li><b>b-</b> Las fuentes del Derecho del Trabajo y sistema D'Hondt</li> <li><b>c-</b> Derechos y obligaciones laborales.</li> <li><b>d-</b> Poder de dirección y disciplinario.</li> </ol> </li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa)</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x

**UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO****Objetivos Didácticos.**

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

**Contenidos:**

- 1- El contrato de trabajo.
  - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
  - b- Elementos del contrato de trabajo.  
Forma y Duración de los contratos
  - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
  - b- Contratos formativos.
  - c- Contratos temporales.
  - d- Contratos a tiempo parcial.
  - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
  - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
  - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
  - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
  - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>e-</b> Identificación de tipología de contratos.</li> <li><b>f-</b> Identificación de períodos de prueba según el Convenio Colectivo.</li> <li><b>g-</b> Cumplimentación de contratos de trabajo.</li> <li><b>h-</b> Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.</li> </ul> </li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La importancia y el daño de la economía sumergida.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x

**UNIDADES DE TRABAJO 3 Y 4 LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.****Objetivos Didácticos.**

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

**Contenidos:**

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
  - a- Por cuidados familiares.
  - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
  - c- Por condición de víctima de violencia de género.
  - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
  - a- El SMI no es inembargable.
  - b- El salario como crédito privilegiado.
  - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
  - a- Estructura de la nómina.
  - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
  - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
  - d- Líquido a percibir o salario neto.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio de todos los contenidos de la UT incluida la posibilidad de Planes de Igualda.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:</li> <li>- Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos.</li> <li>- Cálculo de salarios. La nómina.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x



**UNIDAD TRABAJO 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.****Objetivos:**

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

**Contenidos:**

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
  - a- Causas de suspensión del contrato.
  - b- La maternidad.
  - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
  - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
  - a- Por voluntad del trabajador.
  - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y cálculo del finiquito.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
  - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
  - b- Traslados y desplazamientos.
  - c- Maternidad y paternidad.
  - d- Excedencias
  - e- Preaviso en la dimisión.
  - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- Modificación del contrato.
  - b- La suspensión del contrato.,
  - c- Maternidad y paternidad.
  - d- Excedencias.
  - e- Extinción por voluntad del trabajador.
  - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
  - g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
  - h- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: historia de un ERE.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre: Modificación del contrato. La suspensión del contrato., Maternidad y paternidad. Excedencias. Extinción por voluntad del trabajador. Despido disciplinario y reclamación del despido. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor. El finiquito y las indemnizaciones.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> <li>- Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x

**UNIDAD TRABAJO 6. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.****Objetivos:**

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

**Contenidos:**

- 1- La seguridad social.
  - a- Principio de solidaridad.
  - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
  - c- Estructura de la seguridad social.
  - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
  - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
  - a- Incapacidad temporal.
  - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
  - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
  - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
  - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
  - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
  - d- Subsidio por desempleo.
  - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
  - a- Consulta de la vida laboral.
  - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2017..
  - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
  - d- Requisitos para la incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
  - e- Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - f- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
  - g- Simulador de cálculo de la prestación.
  - h- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
  - i- La prestación por cese de actividad.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la prestación por desempleo: cuántos la cobran. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	q, r, s, z	q, r, x
- Test de repaso.	q, r, s, z	q, r, x
- El futuro de las pensiones de jubilación. .	q, r, s, z	q, r, x

**UNIDAD TRABAJO 7. EQUIPOS DE TRABAJO.****Objetivos:**

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
- Reconocer las fases de formación de equipos.
- Determinar los tipos de trabajo en equipo.
- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.
- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.

**Contenidos:**

- 1- Equipo de trabajo
  - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
  - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Tipos de equipos de trabajo.
- 4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
- 5- Participación en los equipos: los roles.
- 6- Los procesos de influencia del grupo.
- 7- Liderazgo.
- 8- Dinámicas de trabajo en equipo.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.
- Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin.
- Casos prácticos de trabajo en equipo.
- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
- Estudios de casos.
- Entorno laboral:
  - Lib Dub es equipo.
  - El equipo tricycle.
  - Estudios de casos.
  - Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
  - Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.
- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.</li> <li>- Videos youtube: Los roles de Belbin.</li> <li>- Casos prácticos de trabajo en equipo.</li> <li>- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.</li> <li>- Entorno laboral:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a- Lib Dub es equipo.</li> <li>b- El equipo tricycle.</li> <li>c- Estudios de casos.</li> <li>d- Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.</li> </ol> </li> <li>- Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales</li> </ul>	q, r, s, t	q, r, s, t
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	q, r, s, t	Q, r, s, t

## UNIDAD TRABAJO 8. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES. RELACIONES LABORALES COLECTIVAS Y SUS CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN EN LA EMPRESA

### Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

### Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
  - a- Las elecciones a representantes.
  - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
  - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
  - a- Organización de los sindicatos.
  - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
  - a- Ámbito de aplicación.
  - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
  - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
  - b- El cierre patronal.
  - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

### Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.
- Entorno laboral: Iberia: un conflicto con muchos protagonistas / La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.
- El Tribunal de Arbitraje Laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión.</li> <li>- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos reclaman más habilidades socioemocionales.</li> <li>- Debate sobre vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.</li> <li>- Entorno laboral:</li> <li>- Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.</li> <li>- La solución a todo conflicto es siempre cooperativa</li> </ul>	q, r, s, z	q, r, x
-Test de repaso.	q, r, s, z	q, r, x

**UNIDAD TRABAJO 9. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO**

**Objetivos:**

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

**Contenidos:**

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
  - a- Marco normativo.
  - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
  - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
  - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
  - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
  - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
  - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
  - b- La enfermedad profesional.
  - c- La fatiga laboral.
  - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
  - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
  - b- Medidas de protección colectiva.
  - c- Equipos de protección individual.
  - d- Señalización de seguridad.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
  - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
  - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
  - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
  - b- Accidentes de trabajo.
  - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
-Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> <li>a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.</li> <li>b- Accidentes de trabajo.</li> <li>c- Enfermedades profesionales.</li> </ol>	q, r, s, v, z	q, r, u, x
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.		
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.		
-Test de repaso.	q, r, s, v, z	q, r, u, x

**UNIDAD TRABAJO 10. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.**

**Objetivos:**

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

**Contenidos:**

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - a- Lugares de trabajo.
  - b- Maquinaria y herramientas.
  - c- Riesgo eléctrico.
  - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - b- Agentes químicos.
  - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - a- La carga física.
  - b- La carga mental.
  - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - a- Insatisfacción laboral.
  - b- Burnout.
  - c- Estrés laboral.
  - d- Mobbing o acoso laboral.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:
  - Trabajo en oficinas.
  - Pantallas de visualización de datos.
  - Organización del trabajo.
  - Acoso laboral.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Trabajo en oficinas. - Pantallas de visualización de datos. - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	q, r, s, v, z	q, r, u, x
-Test de repaso.	q, r, s, v, z	q, r, u, x

**UNIDAD TRABAJO 11. PRIMEROS AUXILIOS****Objetivos:**

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

**Contenidos:**

- 1- El plan de autoprotección.
  - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
  - a- Principios generales de actuación.
  - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
  - a- Consciencia.
  - b- Abertura de vías respiratorias.
  - c- Respiración.
  - d- Masaje cardíaco.
  - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
  - a- Hemorragias.
  - b- Quemaduras.
  - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
  - d- Heridas.
  - e- Atragantamientos.
  - f- Pérdida de consciencia.
  - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
  - a- El plan de autoprotección.
  - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
  - c- Video sobre soporte vital básico.
  - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
  - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
  - a- Plan de emergencia.
  - b- Primeros auxilios.
  - c- Soporte vital básico.
  - d- Hemorragias y quemaduras.
  - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Participación en la Jornada de Cardiomaratón. (1º trimestre).
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
-Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plan de emergencia.</b></li> <li>- <b>Primeros auxilios.</b></li> <li>- <b>Soporte vital básico.</b></li> <li>- <b>Hemorragias y quemaduras.</b></li> <li>- <b>Otras situaciones de urgencia.</b></li> </ul>	q, r, s, v, z	q, r, u, x
-Test de repaso.	q, r, s, v, z	q, r, u, x

## **UNIDAD TRABAJO 12. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.**

### **Objetivos:**

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

### **Contenidos:**

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
  - a- Competencias personales.
  - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
  - a- Acceso a grado superior desde el medio.
  - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
  - a- Pautas para buscar empleo.
  - b- Fuentes de información.
  - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
  - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
  - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
  - a- Estructura y presentación.
  - b- Tipos de curriculum
  - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
  - a- Preparación.
  - b- Comunicación verbal y no verbal.
  - c- El incidente crítico.
  - d- Consejos finales.
  - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

### **Metodología:**

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
  - Salidas profesionales del ciclo.
  - Proceso de acreditación de competencias.
  - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
  - Nota de acceso a la universidad.
  - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
  - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
  - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
  - Cursos MOOC.
  - Lo que buscan las empresas.
  - Test psicotécnicos.
  - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?
- Crear un perfil linkedin.
- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.



Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda en la web:</li> <li>- Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios.</li> <li>- Realización on line de Test psicotécnicos.</li> <li>- Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.:</li> <li>- Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas)</li> <li>- Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo.</li> <li>- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.</li> <li>- Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE.</li> </ul>	q, r, s	q, r, s, t
-Test de repaso.	q, r, s	q, r, s, t